



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: (601) 3347029

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00609-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Teniendo en cuenta que el término concedido en la audiencia de fecha 30 de junio de 2022, venció en silencio, el despacho dispone:

Designar de la terna de la lista de auxiliares de la justicia en el cargo de partidor a los Dr.(es) que allí aparecerán incluidos, en el presente asunto, para lo cual se le concede el término de quince (15) días para presentar el trabajo de partición, a partir de su aceptación.

Comuníqueseles su designación por el medio más expedito.

En atención, a la vigilancia remitida por la Procuraduría y que obra bajo el radicado numerales 45 a 45.1 del expediente virtual, se pone en conocimiento que, la solicitud presentada por la usuaria, es de fecha 18 de diciembre de 2019, y, que solo a la fecha fue remitida a este despacho para lo pertinente; no obstante, se informa que en audiencia adelantada el 30 de junio de 2022 se resolvieron las objeciones presentadas, se aprobó la diligencia de inventarios y avalúos de fecha 16 de abril de 2021 y se decretó la partición, concediendo un término de 30 días a los apoderados para que presentaran el trabajo de partición, término que venció en silencio; ingresando al despacho el 22 de agosto de 2022, para resolver lo que en derecho corresponde, como en efecto, se resolvió en el inciso anterior; así las cosas, es claro que no existe trámite alguno pendiente de resolver, por parte de este estrado judicial.

Comuníquese lo aquí decidido al Ministerio Público adjuntando el link del expediente para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

MTP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 145

HOY: 22 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria